

Según esto, por el poder de Dios, *toda la sustancia del pan se convierte en toda la sustancia del cuerpo de Cristo, y toda la sustancia del vino se convierte en toda la sustancia de la sangre de Cristo*, sin que ello suponga en Nuestro Señor alteración ninguna. Y por esta razón el Concilio de Trento declaró que a tan admirable conversión había que darle el nombre de **«transustanciación»** –esto es, de *cambio de sustancia*–, que recta y sabiamente usaron nuestros mayores.

• **Cristo mismo** afirmó dicha verdad, al enseñar categóricamente en varias ocasiones que en este Sacramento nos da su cuerpo y su sangre para que sean nuestra comida y bebida (Jn. 6 52-56); y especialmente en el momento de instituir este Sacramento, cuando dijo: «Esto es mi cuerpo, éste es el cáliz de mi sangre» (Mt. 26 26; Mc. 14 22; Lc. 22 19; I Cor. 11 24). Si a su carne llama comida, y a su sangre bebida, claro está que no queda ni pan ni vino en este sacramento. Aun así, si llamamos «pan» a la Eucaristía, es sólo porque conserva la apariencia de pan, y retiene la cualidad natural de alimentar y nutrir al cuerpo.

• Esta ha sido también **la doctrina constante de los Santos Padres**, que de mil maneras han afirmado que, antes de la consagración, en el Sacramento hay sólo pan y vino, pero que, por la consagración, ese pan se hace carne de Cristo, y ese vino sangre de Cristo. Por eso, los Concilios IV de Letrán y de Florencia confirmaron la verdad de este artículo, y el Concilio de Trento la definió más claramente como verdad de fe.

Deben los fieles **crear sencillamente en esta misteriosa conversión**, sin querer escudriñar de qué modo se realiza, pues no podemos comprenderla, al no tener ningún ejemplo de ella en las conversiones naturales ni en la creación de las cosas. Y no menos han de creer sencillamente que Cristo está todo entero bajo cada una de las especies y bajo cada partícula de las mismas. Basta que sepan que Dios así lo afirma, y que «para Dios no hay nada imposible» (Lc. 1 37).

4º La permanencia de las especies eucarísticas.

En este Sacramento, las especies de pan y vino se conservan **sin sujeto alguno**, ya que, al carecer de la sustancia de pan y de vino –convertidas ambas en el cuerpo y sangre de Cristo–, sólo queda que, por encima de todo el orden natural, se mantengan en la existencia por sí mismas, sin estar sujetas a ninguna sustancia. Tal fue siempre la doctrina de la Iglesia Católica.

Por tres razones quiso la providencia de Dios administrarnos el cuerpo y la sangre de Cristo bajo los accidentes de pan y de vino: • la primera, por el **gran horror que tienen los hombres a comer carne humana o beber su sangre**; • la segunda, para **librarnos de la calumnia de los infieles** –acusación de antropofagia–, de la que no podríamos escapar si vieran que el cuerpo y sangre del Señor nos es administrada bajo su propia especie; • y la tercera, para **ejercer y aumentar la fe** en nuestros corazones; pues la razón humana carece de mérito en todo aquello en que encuentra fácil prueba.

Los Sacramentos

La Sagrada Eucaristía (II)

En una anterior Hojita de Fe se vio el doble aspecto que reviste la Sagrada Eucaristía: el de *sacrificio*, y el de *alimento*. En la presente Hojita consideraremos más minuciosamente el primer aspecto de **sacrificio**, con las tres realidades que le están íntimamente ligadas, a saber, la *presencia real*, la *transustanciación* y la *permanencia de las especies eucarísticas*, dejando para una siguiente Hojita la consideración del uso de este Sacramento como alimento divino del alma.

1º La Eucaristía como sacrificio.

La Eucaristía, si se ofrece según las rúbricas y como es justo, es *verdadero y propio sacrificio* –como lo definió el Concilio de Trento–, instituido por Cristo Nuestro Señor en la última Cena (Lc. 22 19-20); y es un sacrificio *infinitamente agradable a Dios*, mucho más que los sacrificios del Antiguo Testamento (Sal. 39 7; 50 18), ya que en él se inmola su propio Hijo unigénito, en quien pone todas sus complacencias (Mt. 3 17; 17 5). Por eso mismo, sólo puede ofrecerse a Dios, aunque la Iglesia suele ofrecerlo a Dios en memoria y honor de los Santos, implorando así su patrocinio, «para que se dignen interceder por nosotros aquellos cuya memoria celebramos en la tierra» (canon de la Misa).

La realidad sacrificial de la Eucaristía queda claramente afirmada: • por las **palabras del Señor**, que al confiar a los Apóstoles estos divinos misterios en la última Cena, les dijo: «Haced esto en memoria mía» (Lc. 22 19; I Cor. 11 24), ordenándolos así sacerdotes, y mandándoles –tanto a ellos como a sus sucesores– sacrificar y ofrecer su cuerpo y sangre; • por las **figuras y profecías del Antiguo Testamento**, que anunciaban un nuevo sacrificio (Mal. 1 11) y un nuevo sacerdocio según el orden de Melquisedec (Sal. 109 4). Según esto:

1º La Santa Misa es **el mismo Sacrificio que se ofreció en la Cruz**, aunque renovado de manera incruenta, y no sólo una conmemoración de dicho Sacrificio. La razón de ello es que *una misma es la Víctima*, Jesucristo, que se ofreció cruentamente en la Cruz y sigue ofreciéndose ahora incruentamente en la Misa; y porque *uno mismo es también el Sacerdote*, Jesucristo, del cual el ministro no es más que el instrumento, puesto que actúa, no en su nombre propio, sino haciendo las veces de Cristo.

2º La Santa Misa es un **sacrificio, no sólo de alabanza y acción de gracias, sino también propiciatorio**, por el cual Dios se muestra aplacado y benigno con nosotros. Por eso, si con corazón puro, fe viva y verdadero arrepentimiento de los pecados, se ofrece este sacrificio, se alcanza de Dios misericordia y gracia en el tiempo oportuno (Heb. 4 16), pues nos aplica los frutos de la Pasión sangrienta de Jesucristo, y Dios Padre, en atención a él, nos otorga los dones de gracia y de penitencia, y nos perdona los pecados.

3º Este Sacrificio de la Misa **aprovecha, no sólo al que lo celebra, sino a todos los vivos, y también a todos los difuntos** que, habiendo muerto en el Señor, aún no se han purificado enteramente de sus pecados.

4º Queda claro, pues, que la Misa es un **acto público y no privado**, ya que se celebra en bien y provecho general de todos los fieles.

*Esta viene a ser, resumidamente, la enseñanza del Catecismo de Trento sobre la Eucaristía considerada como sacrificio. Pero, para una mejor inteligencia de la misma, el Catecismo expone luego tres misterios necesarios tanto para la realidad sacrificial de la Eucaristía, como para su aspecto de comunión, a saber: • la **presencia real** del verdadero cuerpo de Cristo; • el **cambio de sustancia** de los elementos de pan y vino en el cuerpo y sangre de Cristo; • y la **permanencia de los accidentes** de pan y vino sin sujeto alguno.*

2º La presencia real del cuerpo de Cristo.

Muy claramente afirmó el Salvador la verdadera existencia de su cuerpo en el Sacramento por las siguientes palabras: «*Esto es mi cuerpo, ésta es mi sangre*» (Mt. 26 26; Mc. 14 22; Lc. 22 19). También lo afirma solemnemente San Pablo en su primera Epístola a los Corintios: «*El cáliz de bendición que consagramos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es la participación del cuerpo del Señor?*» (I Cor. 10 16). Y por eso dirige una grave amenaza a quien «*no hace el debido discernimiento del cuerpo del Señor*» (I Cor. 11 28-29), esto es, a quien no distingue este Sacramento de cualquier otro tipo de alimento.

La creencia de este dogma se incluye en los demás artículos del Credo; pues si profesamos la omnipotencia de Dios, debemos igualmente creer que Dios tiene el poder para realizar esta obra admirable; y, además, porque al creer en la Santa Iglesia, creemos también lo que ella cree y enseña. Por dos vías podemos conocer el juicio de la Iglesia sobre este punto:

• **Consultando a los Santos Padres**, que son los testigos más autorizados de la doctrina de la Iglesia. Ahora bien, todos ellos han enseñado claramente la verdad de este dogma. SAN AMBROSIO afirma que en este Sacramento se recibe el cuerpo de Cristo, y que antes de la consagración hay allí pan, pero después de ella está allí la carne de Cristo. SAN JUAN CRISÓSTOMO enseña lo mismo en sus homilías 44, 45 y 60. SAN CIRILO afirma tan claramente que la verdadera carne del Señor está en este Sacramento, que ninguna interpretación sofística puede disminuir la fuerza de sus palabras. Fácil sería añadir los testimonios de SAN AGUSTÍN, SAN DIONISIO, SAN HILARIO, SAN JUSTINO, SAN IRENEO, SAN JERÓNIMO, SAN JUAN DAMASCENO y otros muchos.

• **Por la condenación de la doctrina contraria.** La Iglesia condenó en cuatro concilios: el de Vercelli, el de Tours, y dos de Roma, la herejía de Berengario, que se atrevió a negar dicha verdad en el siglo XI; y tal condenación fue posteriormente renovada por varios Sumos Pontífices, y por los Concilios IV de Letrán, Florencia y Trento.

Especificando más, en este Sacramento, según la enseñanza unánime de la Iglesia, se contiene no sólo el verdadero cuerpo de Cristo, y cuanto pertenece a su cuerpo, como los huesos y nervios, sino también a *todo Cristo*, esto es, no sólo en cuanto hombre, sino también en cuanto Dios, ya que en Cristo la naturaleza humana estaba unida a la naturaleza divina en unión de persona. Y esta presencia de Cristo entero se verifica, no sólo *en cada especie*, sino también *en cualquier partícula de ambas especies*.

Sin embargo, no todo está presente por una misma razón, pues: • el cuerpo y la sangre están presentes, uno bajo las especies de pan, y otro bajo las especies de vino, *en virtud de las palabras de la consagración*; • el cuerpo está presente en la sangre, y la sangre en el cuerpo, y en ambas el alma y la divinidad, *en virtud de la concomitancia*, porque Cristo, al estar ya glorificado, no puede sufrir separación alguna en sus partes; • también el Padre y el Espíritu Santo están presentes *en virtud de la circumcisión*, que es la propiedad que hace que, donde está una persona divina (en este caso el Verbo), están también las otras dos, por ser absolutamente inseparables.

Aunque Cristo ya no puede sufrir separación *física* de sus partes, se hacen dos consagraciones en la Eucaristía: • para expresar mejor la pasión del Señor, por la separación *sacramental* de la sangre y el cuerpo; • y para mostrar que es alimento completo del alma, comida y bebida.

La Sagrada Eucaristía permite comprender la perfección de la Ley evangélica, que posee en la realidad lo que la Ley mosaica sólo poseyó en figuras y sombras. La Iglesia militante se encuentra así en posesión del mismo Cristo, Dios y Hombre, que posee la Iglesia triunfante, con la sola diferencia de que Cristo no es aún visto por nosotros, sino adorado bajo los velos eucarísticos, mientras que en el cielo se goza ya de su feliz visión. Además, los fieles participan por este Sacramento del amor de Cristo, que quiso vivir con nosotros sin apartar de nosotros la naturaleza que de nosotros había tomado (Prov. 8 31).

3º La transustanciación.

Por lo dicho, después de la consagración no queda en el Sacramento sustancia de pan ni de vino, sino sólo la sustancia del cuerpo y de la sangre de Cristo; y eso sólo podría suceder de alguna de estas tres maneras, de las cuales excluimos las dos primeras: • por **cambio de lugar**, que no es aquí posible, pues Cristo no deja el cielo; • por **creación**, que tampoco es aquí posible, por cuanto el cuerpo de Cristo ya existe, y así no puede ser producido a partir de la nada; • y así sólo queda que se verifique por **conversión** del pan y del vino en el cuerpo y en la sangre de Cristo, de modo que nada queda de la sustancia del pan ni del vino.